

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, Treinta (30) de Enero de Dos Mil Quince (2015)

TREMITE: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
DEMANDANTE: UNION TEMPORAL CAV 3
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00338 00

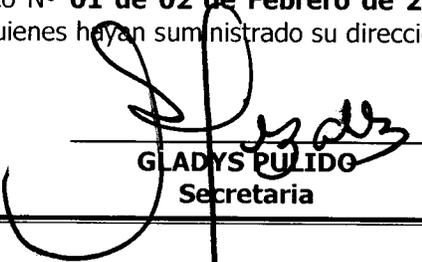
Atendiendo lo solicitud del apoderado de la parte actora en memorial visible a folio 73 del expediente, el Despacho accede al desglose de los documentos obrantes a folios 53 a 58, los cuales serán entregados con las constancias del caso conforme lo dispone el numeral 2º del artículo 116 del C.G.P.; en cuanto a los documentos restantes se negará lo solicitado, teniendo en cuenta que no se cumple con lo preceptuado en el inciso 1º del artículo ibídem, esto es, no fueron aportados a la conciliación por la parte convocante.

En relación con las copias auténticas solicitadas, por Secretaria procédase con su expedición conforme lo autoriza el artículo 114 del C.G.P., una vez la parte interesada sufrague el costo de las mismas.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

| | |
|---|--|
|  | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 01 de 02 de Febrero de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica. | |
|  GLADYS PULIDO Secretaria | |